

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON GRÚAS Y/O VEHÍCULOS SUPERIORES A 12 METROS DE LONGITUD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Este proceso se efectúa cuando se requiere de un permiso temporal de circulación y ocupación de la vía pública, con vehículos superiores a 12 metros de longitud, para realizar operaciones de levantamiento de equipos o de carga y descarga de mercadería.
¿A quién está dirigido?	<p>A cualquier tipo de persona natural o jurídica que requiera la autorización circular u ocupar la vía pública, con vehículos superiores a 12 metros de longitud, para realizar operaciones de levantamiento de equipos o de carga y descarga de mercadería.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización de solicitud
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Escrito dirigido al Sr. Efrén Baquerizo Adum, Director de Uso del Espacio y Vía Pública, solicitando el permiso temporal de circulación y ocupación de la vía pública del cabezal, camión plataforma o grúa.2. Tasa de Habilitación vigente para los establecimientos comerciales, industriales o bodegas, de ser el caso.3. De ser compañía adjuntar nombamiento del representante legal vigente.4. Fotocopia de matrícula del vehículo y de la revisión técnica vehicular (RTV) vigentes5. Fotocopia del conocimiento de embarque(Bill of Lading) de ser el caso.
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea: Ingresar la documentación mediante el portal web municipal.</p> <p>Presencial: Entregar los requisitos en la Ventanilla Universal</p> <p>Posteriormente, esperar notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico declarado o efectuar seguimiento del trámite a través del portal web municipal.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil , las 24 horas del día, los 7 días de la semana.• Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:<ol style="list-style-type: none">1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)

2. Centro Polifuncional ZUMAR
3. Terminal Terrestre
4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: María del Rosario Arévalo
Correo Electrónico: dviapublica@guayaquil.gob.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia